I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

BCS/AMS/EBA/kcs.-

DECRETO D.S.M. N°1100 (C)

LOTA, 14 MAR. 2023

VISTOS

a).- Licencia Médica, presentada por la funcionaria Srta. **VICTOR DURAN ROMERO,** Matron del CECOSF COLCURA.

b).- Memorándum N°51 de fecha 07 de Marzo del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña **PAULA FUENTES TAPIA.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CECOSF COLCURA
NOMBRE	: **PAULA FUENTES TAPIA**
CARGO	: MATRONA
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 07.03.2023
HASTA	: 26.03.2023
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR EL FUNCIONARIO **VICTOR DURAN ROMERO**
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.